ACTA No. 001

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 16 DE JUNIO DEL 2025

INTERVIENEN: **MY. CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO**
Supervisor Contrato **No. 005-SUADQ-TRANS-2025**
ST. DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA
Comité Técnico Evaluador Contrato **No. 005-SUADQ-TRANS-2025**
SR. PEDRO NEL PELAEZ TISNES
REPRESENTANTE LEGAL GREIT SAS
NIT: **901369963-0**

ASUNTO: RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL, DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. **005-SUADQ-TRANS-2023** SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA GREIT SAS CON NUMERO DE NIT **901369963-0** CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.**

Al efecto se procedió como sigue:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	005-SUADQ-TRANS-2025
CDP No.	10625 del 2025-01-20
CRP No.	228925 de fecha 2025-04-28
OBJETO	ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO NEL PELÁEZ TISNES REPRESENTANTE LEGAL DE GREIT SAS NIT: 901.369.963-0
FECHA DE SUSCRIPCION	23 DE ABRIL DE 2025

VALOR TOTAL CONTRATO	El valor del presente contrato es por la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($3.592.822.517,00), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10625 de fecha 20 de enero de 2025 R 10 CSF incluye impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
FORMA DE PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde a la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($3.592.822.517,00), incluye impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere, mediante giro directo a la **CUENTA CORRIENTE N° 500275698 del Banco de Bogotá, cuyo titular es la empresa GREIT S.A.S**., así: El MDN – Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: DOS PAGOS PARCIALES, de acuerdo a lo contenido en el acta de recibo a satisfacción y equivalentes a CADA UNA DE LAS ENTREGAS de los bienes entregados, mediante giro directo dentro de los sesenta días (60) días calendarios siguientes a la entrega a satisfacción parcial de los bienes objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional, Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista. b. Emisión de la factura electrónica por parte del contratista (En los casos que aplique). La cual deberá ser cargada en la plataforma SECOP II c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e. Verificación por parte del M.D.N. - Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción. NOTA 2: La factura electrónica debe ser enviada al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en una nota dentro de la misma factura, deberá registrar la información como se indica a continuación (ejemplo): #$15-01-03-000;contrato001suadqintr2025;correosupervisordelcontrato@buzonejercito.mil.co#$ (de la anterior nota, solamente debe cambiar el numero de la orden de compra y/o contrato según aplique, si es a nivel dirección o subdirección, el área según corresponda y el correo del supervisor del contrato, que para el caso es un ejemplo; los caracteres #$ son obligatorios al inicio y al final de la nota). para la aprobación del supervisor mediante correo electrónico, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 2024129001772703 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN II, de fecha 05 de febrero de 2024, emitida por la DIRECCIÓN FINANCIERA EJERCITO y la guía Financiera 63 “Tramite para la recepción de documentos en el sistema validador de factura del SIIF NACIÓN”, de fecha 18 de marzo de 2024, emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE ENTREGA

PRIMERA ENTREGA

16 de junio de 2025

#	ÍTEM	PRESENTACIÓN	PRIMERA ENTREGA
1	ACEITE 85W140	¼ GALÓN	5.017
2	ACEITE 20W50 4T	¼ GALÓN	1.600
3	ACEITE 20W50 AUTOMOVIL	¼ GALÓN	1.500
4	GRASA DE LITIO	TUBO x 400 GR.	1.090
5	ETILENGLICOL, INHIBIDO, TRABAJO PESADO REFIGERANTE	¼ GALÓN	2.957
6	ACEITE 80W90	¼ GALÓN	2.348
7	ACEITE 15W40	¼ GALÓN	15.381
8	ACEITE 15W40 SINTETICO	¼ GALÓN	316
9	ACEITE 5W30	¼ GALÓN	1.334
10	ACEITE ATF DEXRON III	¼ GALÓN	911
11	LIQUIDO DE FRENOS	TARRO (333 ML)	1.251
12	AGUA PARA BATERÍAS	BOTELLA (500 CC)	713
13	GRASA CON MOLIBDENO	TUBO x 400 GR.	58
14	ACEITE TES-295	¼ GALÓN	83
15	ACEITE HIDRÁULICO (REF. MIL-PRF-5606/FLUID 41	¼ GALÓN (LATA)	41
16	ACEITE SAE 30	¼ GALÓN	857
17	HIDRÁULICO ISO 68	¼ GALÓN	370

LUGAR DE ENTREGA

N°	UNIDAD DE ENTREGA	DIRECCIÓN
1	BAABS 2 – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	NILO – CUNDINAMARCA
2	BAABS 3 – VALLEDUPAR	KILOMETRO 3 VÍA PATILLAL
3	COMOL 1 – BOGOTÁ	CALLE 103A # 11B-00
4	COMOL 2 – CALI	CALLE 5 # 83-00 CANTÓN MILITARPICHINCHA
5	COMOL 3 – VILLAVICENCIO	CANTÓN MILITAR DE APIAI, KM 7VÍA PUERTO LOPEZ

PRORROGA Y/O MODIFICACIONES
Modificatorio Nº

NO

LUGAR DE ENTREGA	

N°	UNIDAD DE ENTREGA	DIRECCIÓN
1	BAABS 2 – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	NILO – CUNDINAMARCA
2	BAABS 3 – VALLEDUPAR	KILOMETRO 3 VIA PATILLAL
3	COMOL 1 – BOGOTÁ	CALLE 103A # 11B-00
4	COMOL 2 – CALI	CALLE 5 # 83-00 CANTÓN MILITARPICHINCHA
5	COMOL 3 – VILLAVICENCIO	CANTÓN MILITAR DE APIAI, KM 7VÍA PUERTO LOPEZ

I. DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTO OBJETO DEL CONTRATO 005-SUADQ-TRANS-2023

Que el proveedor entregó el material de la siguiente forma, una vez hecho el respectivo cruce, sitios de entrega y cumplidos los trámites administrativos se hace la respectiva acta de recibo a satisfacción de la entrega del contrato así:

DESCRIPCION	VIGENCIAS	CANTIDAD EN %	PLAZO DE EJECUCION	LUGAR DE ENTREGA
ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL	2025	49.07%	HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025	**COMOL1 BOGOTA COMOL2 CALI COMOL3 VILLAVICENCIO BAASBS TOLEMAIDA BAABS3 VALLEDUPAR**

- El Comité Técnico Evaluador conceptuando que los elementos contratados cumplen con los requisitos requeridos en el pliego de condiciones y contrato.
- Luego de adelantar la inspección se estableció que estos cumplen con las Especificaciones Técnicas y con todas las características técnicas contenidas en el catálogo (referencia comercial).
- La entrega dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:

ELEMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 005-SUADQ-TRANS-2025 ASÍ:

#	ÍTEM	PRESENTACIÓN	PRIMERA ENTREGA
1	ACEITE 85W140	¼ GALÓN	5.017
2	ACEITE 20W50 4T	¼ GALÓN	1.600
3	ACEITE 20W50 AUTOMOVIL	¼ GALÓN	1.500
4	GRASA DE LITIO	TUBO x 400 GR.	1.090
5	ETILENGLICOL, INHIBIDO, TRABAJO PESADO REFIGERANTE	¼ GALÓN	2.957
6	ACEITE 80W90	¼ GALÓN	2.348
7	ACEITE 15W40	¼ GALÓN	15.381
8	ACEITE 15W40 SINTETICO	¼ GALÓN	316
9	ACEITE 5W30	¼ GALÓN	1.334
10	ACEITE ATF DEXRON III	¼ GALÓN	911
11	LIQUIDO DE FRENOS	TARRO (333 ML)	1.251
12	AGUA PARA BATERÍAS	BOTELLA (500 CC)	713
13	GRASA CON MOLIBDENO	TUBO x 400 GR.	58
14	ACEITE TES-295	¼ GALÓN	83
15	ACEITE HIDRÁULICO (REF. MIL-PRF-5606/FLUID 41	¼ GALÓN (LATA)	41
16	ACEITE SAE 30	¼ GALÓN	857
17	HIDRÁULICO ISO 68	¼ GALÓN	370

a. OBSERVACIONES

Los elementos objeto del Contrato están sujetos a verificaciones posteriores de funcionamiento, calidad y garantía.

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado de manera PARCIAL de acuerdo con el contrato por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

II. ANEXOS

ANEXOS	
1.	INFORME DE SUPERVISION No. 001
2.	FACTURA Y REMISIONES DE LOS CENTROS LOGISTICOS

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

FIRMAN:

PEDRO NEL PELAEZ TISNES
Representante Legal GREIT SAS

ST. DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA
Comité Técnico Evaluador Contrato 005-SUADQ-TRANS-2025

Mayor CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO
Supervisor Contrato 005-SUADQ-TRANS-2025